

ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. 368-PAM EP, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS E INSPECCIÓN DE TUBERÍA PARA LOS BLOQUES DE PETROAMAZONAS EP.

En la ciudad de Quito, DM a los dos (2) días del mes de mayo de 2019, siendo las 09H00 se reúnen en el Edificio Covidal, la Comisión de Evaluación, cuyos miembros fueron designados mediante Memorando Nro. PAM-CON-2019-0622-MEM de 18 de abril de 2019, suscrito por Christian Salazar, Jefe de Contratos de PETROAMAZONAS EP, integrada por:

Cintya Picerno - delegada del ordenador de gasto
Abraham Segovia - representante del área usuaria
Mauricio Egas - servidor afin al objeto de contratación
Esteban Altamirano – servido del área financiera

Adicionalmente, se cuenta con la participación de Santiago Moreta, Servidor del área legal con voz sin voto, acorde a lo dispuesto en el numeral 3.1.2.2 del Reglamento a la Normativa aplicable a los procedimientos para contratación de actividades de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos de PETROAMAZONAS EP.

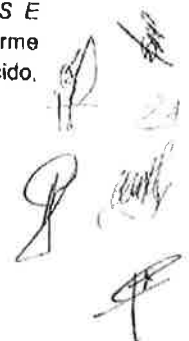
Con la presencia de todos los miembros de la Comisión de Evaluación, se instala la sesión y se procede a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Antecedentes;
- 2.- Respuesta a preguntas y formulación de aclaraciones.
- 3.- Recomendación de la Comisión.

1.- ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución Nro. 0288-PAM-MTL-CON-2019 de 25 de marzo de 2019, el Jefe de Logística y Materiales Subrogante, aprobó la modalidad de contratación de ejecución de obras o prestación de servicios incluidos los de consultoría, prevista en el literal a) del numeral 3.1.2.1 del "Reglamento"; de igual forma, autorizó el inicio del proceso de Concurso de Ofertas para la contratación del "SERVICIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS E INSPECCIÓN DE TUBERÍA PARA LOS BLOQUES DE PETROAMAZONAS EP", al amparo de la atribución prevista en el literal b) del numeral 4.25 de la "Normativa"; habiendo aprobado el presupuesto referencial, solicitó a la Jefatura de Contratos se invite a los oferentes que se encuentran registrados dentro de las categorías 222, 223 y 283 Servicios de Pruebas No Destructivas (Radiografía, Líquidos Penetrantes, Partículas Magnéticas, Ultrasonido, Arreglo De Fases), Servicios de Purga de Tubería, Inspección Externa e Interna. y Servicios de Ensayos no Destructivos, respectivamente del Anexo 2 del "Reglamento", aprobó documentación precontractual y designó a los miembros de esta Comisión y a los funcionarios que se desempeñarán como Administradores.

2. Con fecha dos de mayo de 2019, siendo las 09H00 la Comisión de Evaluación se reúne a fin de absolver las "PREGUNTAS, Y ACLARACIONES" del proceso "CONCURSO DE OFERTAS 368-PAM EP" para la contratación del "SERVICIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS E INSPECCIÓN DE TUBERÍA PARA LOS BLOQUES DE PETROAMAZONAS EP", conforme dispone el literal d) del numeral 3.1.2.2 del "Reglamento", conforme el cronograma establecido, de acuerdo con el siguiente detalle:



Concurso 368	Cronograma
Envío de oficio de Invitación	17 de abril de 2019
Confirmación de Visita al Sitio	Hasta 18 de abril de 2019
Visita al Sitio	22 y 23 de abril de 2019
Reunión de Aclaraciones	24 de abril de 2019
Fecha máxima de envío de preguntas por parte de los oferentes *	Hasta 26 de Abril de 2019 (16H00)
Fecha de envío de preguntas a la Comisión	Hasta 29 de abril de 2019
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la comisión a la Jefatura de Contratos.	Hasta 06 de mayo de 2019
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de PETROAMAZONAS EP a los oferentes	Hasta 07 de mayo de 2019
Fecha de recepción de ofertas	14 de mayo de 2019 (10H00)
Fecha de aperturas de ofertas	14 de mayo de 2019
Evaluación técnica Sobre 1	Desde 14 de mayo de 2019
Informe de evaluación técnica sobre 1** y Notificación de resultados a las empresas participantes, devolución Sobre 2 (fecha estimada)	20 de mayo de 2019
Apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	20 de mayo de 2019
Informe de Evaluación Final ** (fecha estimada)	22 de mayo de 2019
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada)	23 de mayo de 2019
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa hasta 30 días posterior a la notificación de adjudicación ***	

2.- RESPUESTA A PREGUNTAS Y FORMULACIÓN DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 1

En la Lista de Precios para el Servicio de Medición de Espesor de Pared en Tubería, Costo por Tubo, se contemplan precios para Tubería desde 2 3/8in a 7in, sin embargo, en vista que durante el proceso de inspección de la orden de servicio actual existen requerimientos esporádicos de diámetros mayores a 7in, sugerimos incluir los mismos a la lista de precios.

RESPUESTA 1

Se considerará únicamente la lista de precios establecidos en las bases del concurso

PREGUNTA 2

A pesar que en la lista de Precios se contempla el rubro de Movilización de equipo y personal, Costo por KILÓMETRO (únicamente en servicio de inspección a boca de pozo). El mismo, también aplicaría ¿Para todos los servicios que se realizan fuera de las instalaciones del proveedor, ejemplo Bodega de PAM Lago Agrio, Bodega de PAM Libertador, Bloque 7, etc.? Adicional por favor aclarar si se tomará en cuenta la cantidad de kilómetros recorridos de ida y vuelta desde y hacia las instalaciones del Proveedor al lugar de inspección.

RESPUESTA 2

El ítem de Movilización de equipo y personal, aplicará únicamente al servicio de inspección a boca de pozo de los bloques de Petroamazonas EP. Se tomara en cuenta solo el recorrido de ida

PREGUNTA 3

Confirmar si el porcentaje de multa 1% diario se mantiene a pesar que el valor total del servicio de inspección incrementó (USD 2,102,760.00).

RESPUESTA 3

Se mantiene, tal como indica en los términos y condiciones de concurso de ofertas. Referirse al numeral 12.1 Clausula décimo segunda de las bases del concurso.

PREGUNTA 4

En el numeral 6.1 Evaluación Técnica – Elementos Mandatorios, numeral 5., se requiere **Certificaciones ASNT-SNT-TC-1A** (Presentar Certificación para inspectores nivel II, mínimo 5 inspectores), de acuerdo al Art. 11 del Instructivo para Calificación y Registro de Organismo de Inspección y Laboratorios de Ensayo o Calibración para el Sector Hidrocarburífero – Emisión de Credenciales.- "Para cada uno de los inspectores y personal de laboratorio de los organismos de inspección y laboratorios de ensayo y/o calibración, calificados y registrados, se extenderá una "Credencial de Operación" emitida por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera". ¿Se debe adjuntar la credencial emitida a los inspectores, por el Ente de Control – ARCH?

RESPUESTA 4

En la Evaluación Técnica – Elementos Mandatorios, numeral 5., se requiere únicamente las Certificaciones ASNT-SNT-TC-1A de mínimo 5 inspectores.

La Credencial de Operación emitida por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, está vinculada dentro del ítem Evaluación Técnica – Elementos Mandatorios, numeral 2.

PREGUNTA 5

¿Formulario 2B (si aplica) carta compromiso de cumplimiento de las políticas de responsabilidad social y de relaciones comunitarias, planes, guías y procedimientos de Petroamazonas EP compromiso anticorrupción juramentado (no aplica). Favor confirmar si el formulario no. 2B aplica o no, ya que no se encuentra en la parte técnica?

RESPUESTA 5

El formulario 2B si aplica.

PREGUNTA 6

¿El ANEXO N° 12 que documentos habilitantes de la página 88 solo se incluiría los mencionados, ya que en la parte final del documento nuevamente solicitan el Anexo No. 12 en el cual no aparece vacío?

RESPUESTA 6?

Lo detallado en el Anexo No. 12 (página 88) formará parte del contrato. Al final del documento (página 165) se refiere al modelo del contrato.

PREGUNTA 7

¿En el sobre 1, para la presentación de la oferta, la documentación legal, propuesta técnica y SSA deberá ser entregada con carátulas individuales o en un solo archivo?

RESPUESTA 7

Referirse al numeral No. 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de las BASES DEL CONCURSO DE OFERTAS No. 368-PAM-EP

PREGUNTA 8

¿La alimentación y hospedaje estará bajo responsabilidad de la operadora o el proveedor cuando la inspección sea en boca de pozo?

3 dc 6



RESPUESTA 8

La alimentación y hospedaje estará a cargo de la Contratista.

PREGUNTA 9

Para presentar la oferta se debe anillar, sumillar y numerar como indica en las bases de la licitación, debido a que la cantidad de documentación a presentar es alta, siendo complicado entregar esto en un solo cuerpo anillado, por lo que preguntamos si se puede entregar esto en varios tomos **ex, EP SOBRE No. 1. PROPUESTA TÉCNICA 2-3 TOMOS / DOCUMENTACIÓN LEGA 1 TOMO y SSA 1 TOMO ?**

RESPUESTA 9

Referirse a la respuesta 7.

PREGUNTA 10

Dentro de los documentos mandatorios está el tener el certificado ARCH para inspección / es mandatorio tener cada uno de los alcances estipulados para los que aplique el contrato de la licitación de inspección de PAM, acreditados en el ARCH?

RESPUESTA 10

Es mandatorio la calificación y registros en la ARCH con los alcances necesarios para la inspección de los tubulares.

PREGUNTA 11

Por favor, indicar si de darse el caso, en que llegue a nuestras instalaciones tubería con crudo o parafina, se refacturarán a Petroamazonas EP los costos que ocasione disponer dichos residuos.

RESPUESTA 11

La responsabilidad de la disposición de desechos, así como la de la prevención de la contaminación es un deber de la CONTRATISTA, y sus Subcontratistas, en caso de no existir una relación contractual directa entre PETROAMAZONAS EP y las subcontratistas, la responsable ambiental será la empresa contratada directamente por PETROAMAZONAS EP.

PREGUNTA 12

Por favor, indicar si Petroamazonas EP a su cuenta y cargo será responsable del manejo y disposición final de todos los desechos generados en la(s) locación(es) durante la prestación del servicio.

RESPUESTA 12

Referirse a la respuesta 11

PREGUNTA 13

Por favor, indicar si los valores de movilización del personal y equipos de la Contratista serán facturados a Petroamazonas EP cuando el trabajo se lo realice en cualquiera de las instalaciones de Petroamazonas EP, incluido, pero no limitado a Locaciones de Perforación, Locaciones de Producción, Bodegas, Lotes etc., diferentes a la Base de Operaciones de la Contratista en el Coca.

RESPUESTA 13

En el detalle de Precio del Servicio Item 17, incluye la movilización de equipo y personal, en trabajos de boca de pozo, para otras locaciones (bodegas, lotes, etc.) será responsabilidad del proveedor.

PREGUNTA 14

Por favor, confirmar que Petroamazonas EP será a su cuenta y cargo la responsable de transportar los tubulares desde cualquier instalación de Petroamazonas EP hasta la Base de Operaciones de la Contratista en el Coca.

RESPUESTA 14

Cuando se requiera que la inspección se efectúe en el Taller de la CONTRATISTA, PETROAMAZONAS EP proporcionará el transporte de los tubulares al Taller de la CONTRATISTA y viceversa

PREGUNTA 15

Por favor, informar si Petroamazonas EP suministrará a su cuenta y cargo los gastos de Hospedaje, Alimentación y Lavandería para el personal de la Contratista incluido, pero no limitado a Locaciones de Perforación, Locaciones de Producción, Bodegas, Lotes etc., diferentes a la Base de Operaciones de la Contratista en el Coca.

RESPUESTA 15

Los gastos de hospedaje, alimentación y lavandería estarán a cargo de la contratista.

PREGUNTA 16

Por favor informar si es posible en el caso de los procedimientos que se solicitan en la matriz técnica, al ser estos documentos confidenciales se puede únicamente presentar parte del contenido de cada procedimiento como alcance y normativas aplicadas?

RESPUESTA 16

Se deben enviar los documentos completos conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

PREGUNTA 17

Por favor, informar el alcance que tendrá el servicio cuando la inspección se realice en campo (Boca de Pozo, Bodegas de PAM etc.).

RESPUESTA 17

El alcance del servicio de Ensayos no Destructivos e Inspección de Tubería está determinado para los bloques de PETROAMAZONAS EP de conformidad con las actividades detalladas en los Términos de Referencia remitidos en la Invitación, los cuales guardan relación con la lista de precios detallada en la misma.

PREGUNTA 18

En los requisitos ponderables menciona la presentación de la certificación OHSAS 18001, actualmente se encuentra vigente la norma ISO 45001: 2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de mayor jerarquía que la norma OHSAS 18001: 2007, con esta consideración, se puede presentar la certificación bajo ISO 45001 en lugar de OHSAS 18001?

RESPUESTA 18

Si se puede presentar ya que la Norma ISO 45001:2018 es una versión más actual.

PREGUNTA 19

¿Por favor, informar si los términos y condiciones del contrato pueden ser modificados o negociados?

RESPUESTA 19

Los términos y condiciones del contrato no pueden ser negociados.

3.- Recomendación de la Comisión


La Comisión designada en el presente proceso de contratación emite las aclaraciones y responde las preguntas conforme al ámbito de su competencia y rama profesional.

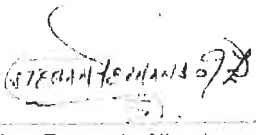
En este sentido y por disposición del literal b), numeral 3.1.2.2 "Procedimiento" del Concurso de Ofertas, esta Comisión recomienda al Ordenador de Gasto – el Jefe de Logística y Materiales Subrogante, que previo al envío de las respuestas y aclaraciones a los oferentes invitados, se aprueben las aclaraciones emitidas en esta ACTA.

COMISIÓN


Cintya Natalia Picerno Torres
Delegado del Ordenador de Gasto


Abraham Antonio Segovia Coronel
Representante del Área usuaria.


Mauricio Alexander Egas Navas
Servidor afn al objeto de contratación


Esteban Fernando Altamirano Zambrano
Servidor del Área Financiera.


Santiago Morela Frozo
Servidor del Área Legal con voz y sin voto

APROBADO POR


José Sevilla
Jefe de Logística y Materiales, Subrogante.